



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO No. 108-UT/UNISTMO/2025

Asunto: Prevención a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 14 de octubre de 2025

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, este Sujeto Obligado Previene su solicitud de información folio 201183525000056.

Por lo que, de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se le previene para que, en el término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente que recibe el requerimiento precise lo que a continuación se solicita:

Único. Respetuosamente, indicar con toda claridad qué información es la que requiere de la Beca Benito Juárez, lo anterior, debido a la confusión que se desprende de la propia redacción de su petición:

Información solicitada:

Sobre la beca

Otros datos para su localización: Becas Benito Juárez

Por consiguiente, para efectos de proceder a dar respuesta a su solicitud de información, es conveniente sea claro y detallado sobre que información es la que requiere de la Beca Benito Juárez, para que esta Unidad de Transparencia esté en condiciones de atender debidamente su petición.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E .

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
Expediente.

*EERG